



ACTA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
31/01/2024

1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 9:00 horas, el Concejal Sr. Armando Flores Jiménez, Presidente del Concejo, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SRTA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS

TABLA

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. PRESENTACIÓN FINAL ORDENANZA HUMEDAL URBANO DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.
3. CUENTA DEL SR. ALCALDE
4. CUENTA DE COMISIONES
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. PUNTOS VARIOS

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Presidente del concejo, da la bienvenida a todos y todas en la sesión ordinaria N°04 del 2024, presenta al Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr. Rubén Araya a la Srta. Paloma Ibacache quienes presentarán la Ordenanza del Humedal Urbano con las modificaciones realizadas en reunión de trabajo con la comisión que corresponde con los concejales y concejalas, para aprobación de concejo.

Sr. Rubén Araya manifiesta que se presentará la Ordenanza definitiva para aprobación de concejo después de larga reuniones de trabajo con los diferentes equipos municipales y el cuerpo colegiado de concejales y concejalas, el director considera que es una ordenanza bastante robusta que integra todos los puntos que contempla la ley y los avances que se ha tenido en este último tiempo.

Srta. Paloma Ibacache informa que es una ordenanza tipo por la Seremi de Atacama cuenta con 39 definiciones, sé que involucra todos los puntos que contempla la ley, debe complementarse con distintas normativas para proteger de manera integral el territorio del humedal urbano estableciendo a modo ejemplar normas locales, señal ética de faunas silvestres presentes.

Srta. Paloma Ibacache expresa que las actividades y usos permitidas en los humedales son las siguientes: Las actividades en general y usos orientados a la conservación y mejora de la cubierta vegetal de la fauna de los suelos del paisaje y calidad del agua, manifiesta que la ley indica que se deben crear comités a nivel Regional, Comunal que tenga un Presidente, un Vicepresidente, Secretario, Director, Coordinador Presupuestario.



Srta. Paloma Ibacache informa que la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato será la encargada de postular y presentar los antecedentes pertinentes ante la Seremi de Medio Ambiente para las futuras declaratorias de humedal urbano que en tal proceso podrá contar con la participación voluntaria de las organizaciones que participen en esta postulación.

Sr. Alcalde manifiesta que esta es una ordenanza bastante completa destaca que esta ordenanza se genera a partir de la revisión de otras ordenanzas y de una serie de trabajos que se han hecho, señala que la ley sobre este tema es bastante reciente por lo que fue muy difícil encontrar el material que se adaptara a nuestra zona.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta si sostuvieron reuniones con el Director de Obras y Secpla para abordar el tema del Plan Regulador y también participo la Dirección Jurídica, porque ahí van decretos.

Sr. Rubén Araya expresa que la ordenanza se distribuyó a todo el sistema municipal para que opinaran sobre los articulados se trabajó con el cuerpo colegiado, se presentó a la Junta de Vigilancia, a la Dirección de Obras Hidráulica, CONAF, todos los organismos mencionados en estas ordenanzas están en conocimiento y fueron muy pocas las observaciones que aportaron, la Dirección Jurídica también hubo todo un trabajo se dispuso con un equipo de trabajo dedicado a este tema realizando un trabajo en conjunto.

Concejal Srta. Fernanda Galeb informa que sostuvo reunión con la Srta. Paloma Ibacache, felicita al equipo de Medio Ambiente porque el tema sobre el humedal hay diferentes visiones en todo sentido, pero este es un trabajo que alguien tenía que hacerlo, manifiesta que Paloma ha tenido la mejor disposición señala que han sostenido reuniones para poder compartir opiniones, lamentablemente vivimos en una sociedad donde si no hay reglas, la gente no lo hace, al pasar por el mirador que esta camino al Jilguero, obra que aún no sido entregada esta asqueroso, siente que tiene dos partes llegar y hacer algo en un humedal que ya está inserto en una sociedad que es súper complicado, por otro lado, siente que es súper necesario porque si no se hace ahora, vamos a empezar a perder de a poco el humedal, la concejala considera que se está transformando en un foco de carrete el mirador, fue muy triste ver como estaba de sucio el lugar, la concejala manifiesta pena por la poca conciencia de algunos, porque hay personas que si utilizan el espacio como corresponde dado a que no tienen la posibilidad de ir a la playa por ejemplo, otros hacen actividades deportivas, otros usan el espacio como recreación etc, pero hay algunos pocos que arruinan, es ahí donde tienen que salir estas leyes, para poder proteger lo que nos queda porque en comparación con Copiapó ya no tienen este espacio, por lo tanto, hay que protegerlo, expresa que reviso todo pero si bien está el tema de botar basura pero no así el tema de las fiestas, pero esto no es solo en el mirador, señala que justo al frente también habían personas haciendo fiestas, puchos de cigarros en el piso que si se vuelan al humedal es súper complicado, por lo que considera que en ese sector hay que tener mucho cuidado una vez que se entregue esta obra.

Concejal Srta. Fernanda Galeb expresa que en el sector del paseo ribereño colocar más contenedores para el reciclaje de la basura como en las partes donde hay espacio de piscinas, porque la gente igual deja todo botado o al tener uno solo se mezcla todo cuando se podría aprovechar de reciclar ese sector familiar para poder educar y esas áreas son súper potentes donde se encuentran las personas que necesitamos para empezar a reciclar.

Concejal Srta. Fernanda Galeb otro tema abordado es que cualquier persona puede denunciar, sería interesante tener a futuro algún número del municipio que tal vez no es para dar solución, pero tener distintos afiches por si llegara algún reclamo esta esté afiche para contacto y puedan denunciar para que se sientan que son parte de cuidar nuestro humedal, la concejala expresa que siempre su visión va ser el medio ambiente para que a futuro los niños tengan un espacio limpio y digno, lamentablemente nuestra sociedad funciona así, hay que tener una multa para que se pueda cuidar de alguna manera el humedal, la flora y fauna que nos va quedando, agradece nuevamente a Paloma por su buena disposición.

Concejal Sr. Hugo Iriarte se suma a las palabras de la concejala Fernanda Galeb, se valora el trabajo que se ha realizado en muchas mesas de reuniones, efectivamente estamos en una



sociedad donde estamos acostumbrados a malos hábitos y cuesta mucho cambiar el Swift de un día para otro a la gente, más cuando este patrimonio natural pasa por nuestra comuna destaca el trabajo que han desarrollado, el concejal felicita al Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr. Rubén Araya y a la Srta. Paloma Ibacache, expresa que nadie puede estar ajeno al momento que vivimos a nivel mundial de quien se preocupa por el medio ambiente hoy, es como el típico mensaje que se está enviando en muchas áreas del mundo, pero nadie hace nada, pero aquí se está trabajando y se valora.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta respecto a las restricciones donde comienza el humedal es el sector del Jilguero hasta Perales, en el sector de Perales se ha efectuado extracción de áridos no tiene conocimiento si esto se sigue haciendo, esa acción ha modificado de alguna manera el cauce del río y cual va ser la postura del municipio respecto a esa extracción, porque tiene entendido el concejal que esta extracción la ampara la ley 3063 de Rentas Municipales, estas personas pagan un derecho a extracción, señala que se tiene que tener un permiso de la DOH, y ante la ordenanza cual es la postura en este caso se va a eliminar la extracción artesanal.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta el paseo de las mascotas por el sector del paseo ribereño que de alguna manera pueden ocasionar suciedad en el humedal.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que se suma a la consulta que hizo el concejal Sr. Artemio Trigos Godoy sobre la elaboración del Plano Regulador que la elaboración de este plano no es vinculante para poder aprobar el plano regulador no se requiere la ordenanza del humedal, no es un requisito, el concejal deja en claro su postura que también es defensor del medio ambiente manifiesta que si en su momento le toca elegir la seguridad de las personas o el medio ambiente, el concejal expresa que claramente se va a poner del lado de las personas debido a lo que pueda ocurrir en algún posible incendio que se pueda producir y a la situación que está ocurriendo masiva de personas que se están tomando los sectores del paseo ribereño donde también se podría generar una acción peligrosa con riesgo inminente de incendio por la irresponsabilidad de estas personas, el concejal manifiesta que no se va a tener la capacidad de fiscalizar a 80 personas que se toman los sectores, el concejal manifiesta preocupación.

Concejal Sr. Hugo Páez comparte la postura de sus colegas menciona que sin duda en el tema del medio ambiente estamos al deber, sin duda hay diversas opiniones respecto al humedal, se ha estudiado esta ordenanza en una serie de reuniones de trabajo al respecto, agradece a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato a la Srta. Paloma Ibacache por su buena disposición que ha tenido siempre para atender las consultas respecto a la ordenanza, el concejal manifiesta que le queda esa sensación de algunos factores de riesgos que puedan ocasionar el humedal urbano sobre todo en el área de la ciudad de acuerdo a lo planteado el concejal Sr. Hugo Iriarte con respecto a posibles incendios que ojala nunca ocurran, porque la naturaleza es impredecible sobre todo en el tema de lluvia que ha sido reiterativo en algunas crecidas de quebradas que están por embalse Santa Juana, además manifiesta preocupación sobre el Título IV de la ordenanza que tiene que ver con las fiscalizaciones y sanciones lo dice a propósito que en esta administración se han aprobado dos ordenanzas, menciona que se está carente de fiscalizaciones, ordenanza Food Truck, ordenanza del espectro Autista, por lo tanto al concejal le queda esa preocupación que no son capaces de fiscalizar esta ordenanza porque sin duda están ocurriendo irregularidades día a día en el sector del paseo ribereño que ameritan fiscalizaciones muy profundas y rigurosas, como sociedad estamos acostumbrados a las multas que nos enseñan a ser mejores ciudadanos.

Concejal Sra. Deisy Saavedra se suma a las palabras de su colega Srta. Fernanda Galeb, felicita este trabajo de poder tener una ordenanza necesaria relacionada al humedal, pero también hay muchas miradas a decretar a nuestro río un espacio como humedal, la concejala considera que la comunidad tiene razón al manifestarse de una u otra manera en relación a este tema.

Concejal Sra. Deisy Saavedra consulta respecto a las multas que se van a generar de acuerdo a la fiscalización que se va a realizar a las personas que no cumplan con esta ordenanza y sobre todo las personas que están instaladas con carpas como los emigrantes que también son



personas en situación de calle que vamos a ser en ese sentido una vez cursada la multa a estas personas y no tiene dinero para pagar esta multa.

Concejal Sra. Deisy Saavedra consulta sobre los emigrantes que se va hacer con las personas que no están debidamente documentadas en nuestro país que se va hacer con ellos, tenemos las facultades para pasarles una multa

Concejal Sra. Deisy Saavedra manifiesta que otro tema abordado en las reuniones de trabajo sostenidas fue el poder realizar un trabajo constante dentro del humedal en relación a las cuadrillas que se encuentran trabajando desde el punto de vista que el humedal va requerir una cuadrilla permanente destinada a estar todos los días lo que se tiene que ver como municipio y tomar decisiones en ese sentido lo que va a requerir tal vez el contrato de un personal necesario para tener dentro de este espacio trabajando.

Concejal Sra. Deisy Saavedra manifiesta estar totalmente de acuerdo respecto a la difusión lo que es súper importante partir por los colegios con los docentes, alumnos, porque lamentablemente en nuestra comuna carecemos de esa educación en el sentido del cuidado del medio ambiente, la concejal considera que nunca es tarde para poder hacerlo pero que se haga desde ya, porque estamos creando esta ordenanza para la comuna lo que tiene que ir muy de la mano con el trabajo en cuanto a la cultura y la difusión de esta ordenanza y concientizando a nuestros niños desde pequeños a tener ese amor por el medio ambiente que es tan necesario para la vida.

Concejal Sra. Deisy Saavedra respecto a los desastres vamos a poder si llega haber un aluvión como se presentó el 2015, se va poder extraer algo con maquinarias.

Concejal Sr. Luís Valderrama agradece y felicita a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, consulta que otros departamentos van estar comprometido con estos trabajos para obtener un buen resultado, tal vez se va a tener que incurrir, en más recurso humano para fortalecer todo lo estipulado en esta ordenanza, para que no quede solo en una ordenanza, sino en una ordenanza accionada.

Sr. Rubén Araya expresa que, en el tema de la basura del mirador del Jilguero, efectivamente Hay un catastro y registro que envió la concejala, se va a tomar acciones a través del Departamento de Aseo Comunal de la Dirección de Medio Ambiente, informa el director que no su Dirección es la que está a cargo de esta ordenanza del humedal urbano, sino que involucra a todo el municipio concuerda que se deben sentar de alguna manera para reforzar algunos sectores que va ser muy necesario, generar puntos de reciclaje en el borde del río es una excelente idea se ha tratado de implementar otros puntos de reciclaje pero la comunidad no lo ha entendido así, pero hay que seguir insistiendo sobre este tema, respecto a un fono denuncias espera que exista un número mucho mas director para no perder tiempo en la burocracia, se están reforzando las denuncias a través del departamento eléctrico, se han tenido una cantidad de robo de cables últimamente, así que este fono denuncias debería estar implementado en Marzo de este año, que debería implementarse con la temática medio ambiental se va a considerar para abordarlo con los otros departamentos como el departamento eléctrico de esta dirección.

La extracción de áridos queda afuera del límite del humedal urbano, el paseo de las mascotas eso está regulado por la ley 21.020, está permitido el paseo de la mascota, el problema que hay es que mucha gente va con sus mascotas y los baña en el río con shampo y también hacen sus fecas, pero no la sacan sus dueños, hay un tema cultural que tenemos que trabajar, lo que va ayudar mucho van a ser la señal ética, los informativos, la educación.

Factores de riesgos existen obviamente se ha tenido varios problemas en los trabajos de la poda de caña se originó por la especie exótica, trabajos que se avocaron en el ciclo vía por seguridad de las personas porque era una boca de lobo ese espacio, hay otras instancias que se podrían generar como los incendios, hay un trabajo que debemos trabajar en conjunto con otros organismos del estado, han salido algunas declaraciones que la municipalidad es la responsable del cauce del río y ahí tenemos observaciones distintas, la municipalidad es responsable de la limpieza, el aseo, retiro de los residuos sólidos que se generen en los cauces



trabajo que se hace de manera permanente que este último tiempo se ha abocado con mayor fuerza con las cuadrillas de trabajo donde el concejo aprobó los recursos para ello, donde se ha mantenido el paseo ribereño de la mejor manera posible, la DOH, se tiene que preocupar de la drenación y manejo de las aguas lluvias.

Sr. Rubén Araya manifiesta con acuerdo con las palabras del concejal, que se hizo un debate respecto al trabajo que se realizó sobre la ordenanza del humedal que lo que se presenta hoy es la culminación de todo este proceso, es cierto que estamos carente de fiscalización por eso tenemos que trabajar todos en conjunto para lograr que esto se cumpla en el tiempo.

Sobre el trabajo permanente

Respecto a la educación se está haciendo de manera permanente en el paseo ribereño y quizás tengamos que extendernos un poco más dado a la época estival tengamos que estar hasta el mes de Febrero se va tener que mantener una cuadrilla no tan amplia a futuro mientras no se logre cambiar la conducta de la ciudadanía que concurre a estos espacios que dejan la basura en la ribera, alguien tiene que ir a limpiar permanentemente.

Sobre la educación ambiental también se hace con la Srta. Constanza Pavéz quien está a cargo de esta área, señala que tienen todos los medios e insumos para realizar un buen trabajo, expresa que ha costado un poco llegar a los colegios, se está gestionando con el SLEP, para poder trabajar en conjunto en esa materia.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que a través de las redes se han informado respecto a un oficio remitido al Ministerio de Obras Públicas que informa de una intervención del humedal en el mes de Abril del 2024, este tema fue abordado en una reunión sostenida por el Diputado Sr. Cristián Tapia junto al Ministerio de Obras Públicas, la concejala manifiesta que quieren profundizar en ese tema como es el trabajo o que es lo que se va a realizar, solicita esa información al presidente del concejo.

Sr. Alcalde agradece el trabajo que se generó desde Medio Ambiente, la participación de todos y todas incluso de la comunidad y a los distintos sectores que han contribuido a esta ordenanza.

Sr. Alcalde manifiesta que el tema de la fiscalización y el patrullaje informa que tiene antecedentes que los patrulleros hacen el recorrido todos los días por el paseo ribereño, el presidente solicita si hay antecedentes distintos se haga la denuncia de manera formal que no se está cumpliendo porque en la bitácora registran más de 15 recorridos diarios sobre todo en los horarios pic, para que así, desde el municipio se puedan tomar las medidas, porque lo que queda registrado son los patrullajes que se realizan tanto a pie como en vehículo, dado que esta es una tarea entre todos.

Sr. Alcalde respecto a la polémica que se ha generado en torno a la limpieza del humedal, es importante insistir que es bastante claro el dictamen de la Contraloría del 2017, este dictamen deja claro la tarea que debe realizar el municipio, se refiere a la limpieza aseo y ornato que es para lo que estamos capacitados y no solo desde el punto de vista del conocimiento, sino que también con el equipamiento y eso es una obligación del municipio, pero cuando se habla de tareas como la proyección, mantención, las intervenciones que se tienen que realizar en el cauce del río, esa le corresponden a la Dirección de Obras Hidráulicas y al Ministerio de Obras Públicas debido a eso hemos sido categóricos solicitando que se haga el trabajo en ese sentido, alcalde informa que se ofició a la Delegación Presidencial Regional a la DOH, Seremi, Senapred acerca de la necesidad que se cumpla ese papel, manifiesta que le preocupó mucho porque el Director de Obras Hidráulicas en una reunión del comité de Emergencia de la Comuna nos planteó con claridad que iba a reunir todas las necesidades que tiene la Región de Atacama para armar un proyecto como a mediados de este año y pedir de esa manera los recursos y el permiso correspondiente a nivel central, el alcalde manifiesta que lo que se le planteó que hay temperaturas extremadamente altas, condiciones desfavorables que nos podrían generar un tremendo incendio por esa razón solicitábamos que ese proyecto se anticipara petición que se hizo formalmente al Ministerio de Obras Públicas y a la Delegación Provincial hasta ahora vio



la respuesta en un medio de comunicación local donde aparece la Ministra de Obras Públicas planteando que realizarán la limpieza del cauce de esto no hay una respuesta formal.

Sr. Alcalde manifiesta que es importante que la comunidad, concejales y concejales conozcan un poco más de la mirada que se le está dando a esta ordenanza la que está considerando un enfoque sistémico lo que quiere decir que estamos preocupados de todos los factores que podrían incidir en el desarrollo y reguardo del humedal dejando muy claro que hay dos especies que son invasoras y tremendamente invasivas que es la tifa o totora y la caña ambas son indicadores de algo muy de fondo que es importante tener en consideración, la lentitud que pasa el agua y bajo volumen esa condición más las altas temperaturas son factores tremendamente favorables para la caña y la tifa y ambas son especies que crecen en todo tipo de suelos ácidos, neutro, alcalino con PH diversos no hay ningún factor limitante que pudieran frenar el crecimiento de la caña y la totora por lo que están haciendo un daño bastante grave, alcalde valora el trabajo del concejo donde se aprobaron recursos para cumplir con nuestra labor de limpieza pero hay que tener claro que estas especies tienen un tipo de raíz de tipo rizoma que no es la habitual, esto es un entramado enorme que hay bajo la tierra o sedimento del río y es muy compleja sacarla porque crece hasta una profundidad de 30 o 40 centímetros, alcalde manifiesta que se debe entender que al introducir máquinas y se altera el curso del río, estamos contraviniendo la legalidad, no estamos facultados para alterar el cauce del río es una labor exclusiva del Ministerio de Obras Públicas, lo que se ha prestado para una discusión poco técnica donde los que tienen que intervenir no se hacen parte de esto, alcalde informa que el día 2 de Febrero se va a realizar un taller para que la comunidad nos acompañe en esto tan complejo y que tenemos que juntos hacer fuerza para que a las autoridades que les corresponde esta labor hagan su trabajo, señala que la lentitud que tiene el río es porque tiene menos caudal y es porque hay menos agua, antes se liberaba más agua porque se estaba pensando que podríamos tener un exceso de agua en algún momento, pero ahora se está controlando mucho más el agua que pasa por el río, el municipio no es el que controla el flujo del agua que no se puede perder, porque estamos en una situación tremendamente compleja.

Sr. Alcalde expresa que en la última reunión sostenida con Senapred, y bomberos el comandante les propuso una grilla una especie de caminos proyectados en un mapa para intervenir la parte baja del humedal donde está la totora con la finalidad de no solo hacer un corta fuego, si no que hacer los caminos necesarios para intervenir el humedal completo porque si no lo hemos vamos a repetir el incendio que hubo hace unos años atrás, formalmente bomberos nos realizará entrega y vamos a buscar los mecanismos para realizar esa intervención que es mayor lo que está considerado en esta ordenanza, dado que toda intervención del humedal tiene que estar incorporado en un programa de manejo lo que es parte de lo que se viene ahora y que hay que construir.

Sr. Alcalde sobre el tema de la fiscalización solicita que se informe cuando no se esté cumpliendo con esta labor porque en los horarios pic, hay una instrucción muy clara de la autoridad de hacer estas intervenciones.

Sr. Alcalde respecto a las personas en situación de calle o las que van de paso, emigrantes que ocupan un par de sectores en el sector donde está el puente Brasil y la Turbina, informa que todos los días el equipo pasa a retirar las carpas que están instaladas en el sector, la Dirección de Medio Ambiente también tiene esa facultad de retirar todo lo que queda en ese lugar se pusieron barreras para que no llegaran los vehículos a estacionarse y lavarlos en el río a las pozas porque cuando se hace, también se altera este sector, las barreras se han respetados, pero todavía hay personas que van acampar, la condición de estas personas son indocumentados el 99% por lo tanto, la fiscalización es difícil hacerlo, alcalde invita a la comunidad, estas personas se mantiene acá, porque solicitan dinero que la misma gente les da, por lo tanto, tienen las condiciones para seguir quedándose por más tiempo, debemos tener una conducta de colaboración entre todos, Vallenar no tiene empleo para soportar una mayor cantidad de personas que vengan de paso y se vayan quedando para que esto se transforme en una población flotante, en torno a estas instalaciones porque no están las condiciones, dado



que el lugar es bastante afable para recibirlos, también ocupan lugares que están abandonados en la parte baja de la ciudad, las multas van hacer duras, es responsabilidad de cada dueño cerrar los terrenos, actualmente hay muchos cierres provisorios que acumulan mucha basura, el alcalde señala que también hay personas que deambulan entre el río y los supermercados y cometen ilícitos y no es tarea del municipio abordar todas estas materias aun así, el equipo municipal va todos los días a desalojar a estas personas al sector.

Sr. Alcalde manifiesta que se va a reiterar la petición al Ministerio del Interior a nuestros Delegados y Delegadas que nos colaboren en generar una mayor cantidad de cupos de carabineros a nuestra zona, tal vez los delitos no son los mismos que en Santiago, pero hay delito e incivildades que preocupan a nuestra comunidad y merecemos ser considerados cuando se distribuyan los equipos de carabineros y carabineras a nivel nacional.

Sr. Alcalde invita a una actividad que se llevará a efecto el día 2 de Febrero del año en curso.

Srta. Paloma Ibacache expresa que el lugar referencia es el Skate Park Algarrobo donde esta una Multicancha donde se instalará Stan informativos donde participarán SAG, CONAF, el equipo Municipal, Gestión de Riesgo y Desastres etc.

Sr. Alcalde expresa que el Plan regulador va a citar la Ordenanza y la Ley y todo lo que ocurra en esa área está regulado por la normativa correspondiente hay una clara intervención entre ambos instrumentos.

Concejal Sr. Hugo Iriarte aclara que se le da todo el respaldo al personal de Seguridad Ciudadana, reconocen el esfuerzo que se realiza en su trabajo con lo poco que tienen, pero no se les puede exponer, el concejal manifiesta que el sector del puente Algarrobo se ha transformado en un lugar de fiestas y es difícil que 3 funcionarios puedan intervenir donde hay 50 o 60 personas es un riesgo para ellos, entonces el llamado que hizo el concejal en una reunión de Seguridad Ciudadana, fue precisamente a comprometerlo a un trabajo mancomunado, se les hizo presente a las policías que estaban presente, pero el concejal manifiesta haber visto mucha liviandad respecto al tema, no hubo ninguna respuesta, el municipio no tiene la responsabilidad este es un tema preventivo de parte del municipio, el concejal considera que hay que hacer algo al respecto, dado a que esto va seguir creciendo si no se hace nada, las familias no podrán visitar el sector porque va estar tomado por estas personas con fiestas, basura etc.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa haber recibido el mismo reclamo que menciona el concejal Hugo Iriarte porque se está prestando para que personas extranjeras estén tomando, pernoctando y ensuciando el entorno, el concejal manifiesta haber escuchado que el alcalde tuvo reunión con el mayor daría las facilidades para que los caballares puedan ser guardados en el vivero municipal en que pie se encuentra esa gestión, el concejal considera bueno esa oportunidad para hacer un patrullaje a caballo.

Concejala Srta. Fernanda Galeb hace mención a lo expuesto sobre el Mirador que todavía no se entrega, la concejala expresa que ella había manifestado esta inquietud como en el mes de Octubre del año pasado, plantea que tal vez se pueda ampliar el tramo del patrullaje para llegar ese sector para empezar a fiscalizar los fines de semana por las noches antes que se entregue esta obra, para encontrar este foco de fiestas que se están efectuando en el sector, para así proteger el humedal de toda la basura que dejan en el lugar.

Concejal Sr. Hugo Páez consulta respecto al oficio que se envió a la Ministra de Obras Públicas, no se respondió este oficio.

Sr. Alcalde expresa no recordar exactamente cuándo se envió el oficio, si fue en Octubre o en Noviembre, solicitando formalmente que se interviniera en el humedal y a la fecha no ha tenido respuesta, solo lo que vio en un medio de comunicación en estos días, el alcalde plantea que de ser así, es necesario tener una coordinación porque no es llegar e intervenir con maquina el río, manifiesta que la ordenanza que se está presentando en el mes de Junio del 2020, fue cuando se comenzó a trabajar la norma y en la ley nueva que protege el humedal y antes de asumir esta administración se manifestó que se decretara humedal urbano ese sector aclara el Sr. Alcalde dado que la comunidad está en gran parte en contra que se haya decretado humedal



urbano este sector del Paseo Ribereño y nos responsabilizan como actual administración de todas maneras tenemos una tremenda responsabilidad de ir cumpliendo como se está haciendo.

Sr. Alcalde respecto a la seguridad en el sector, informa que sostuvieron una reunión con carabineros para plantear la disponibilidad de recibir los caballos, la patrulla que hace recorrido montado, lamentablemente respondieron que no era factible, sin embargo, el municipio tiene instalaciones apropiadas en el vivero municipal donde hay un corral, pesebreras, los espacios están disponibles y se cambia esa decisión, señala que la ordenanza se puede revisar, mejorar o realizar algún cambio hay disponibilidad para eso.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy consulta cual es el motivo que se estaban retirando los maceteros de calle Prat y que destino se les va dar.

Sr. Rubén Araya expresa que todo el año se trabaja en diversas cosas como departamento, somos una unidad bastante operativa con la comunidad, el Director informa que el Departamento de Aseo y Ornato está realizando un trabajo que tiene que ver con el mejoramiento de ornato y limpieza del sector centro de la ciudad, las jardineras que estaban en ese lugar no mantenían como corresponde por el mal uso que le da la gente, se transformaron en verdaderos basureros, baños, además se roban las plantas se toma la decisión de trasladarlas a diferentes sectores de espacios públicos donde van estar mejor mantenidos y van adornar otros sectores.

Sr. Alcalde expresa que en general son focos de inseguridad, se pusieron asientos en calle Brasil y algunos maceteros lo que se transformó en un espacio para beber alcohol, permanentemente se tiene que retirar muchas botellas, en el mismo lugar el supermercado pintó la muralla de color gris, todo el lugar se ve bastante poco seguro, plante que lamentablemente no existe cultura para hermoear en conjunto la ciudad.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy plantea que en calle Verdaguer con Prat no saquen lo que hay en el lugar, porque ellos se encargan de cuidar, limpiar para mantener ese espacio.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que en lo personal no está preparado para votar.

Sr. Alcalde expresa que este tema se abordado desde Octubre del año pasado, plantea sin no están preparados para aprobar en esta sesión de concejo, está la disponibilidad para presentarla nuevamente porque de la última reunión no se le ha hecho ninguna modificación.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que él es defensor del medio ambiente considera que hay que mantener y cuidar nuestro patrimonio natural, toda la diversidad, biodiversidad, eco sistema, el concejal manifiesta preocupación respecto algún desastre que pudiera ocurrir como un incendio, aluvión que podría afectar el radio urbano pero el concejal **Aprueba**.

Sr. Alcalde plantea que no ha quedado claro cuál es el alcance de la ordenanza, solicita al director que sea bien explícito en ese punto porque no puede haber una contraposición entre cuidar el humedal, resguardar el humedal y que eso signifique que pueda haber un incendio, tenemos que aprobar una ordenanza y está estipulado en ella, el plan de manejo, no hay una contradicción entre las dos cosas, el Sr. Alcalde manifiesta que debe quedar muy claro.

Sr. Rubén Araya expresa que en el articulado 13, en el punto 7º, dice que en caso de emergencia que se presente riesgo inminente, es decir antes de, que suceda tanto para las personas como la ciudad misma, los organismos en la materia como SENAPRED, que tengan relación con el tema deberán asegurar las medidas pertinentes y necesarias para enfrentar la problemática existente en el momento y a su vez comunicar al municipio esto.

Sr. Rubén Araya plantea que la ordenanza no impide el trabajo.

Sr. Alcalde expresa que si la DOH, toma la decisión de cumplir con su rol que esta estipulado por normativa puede hacerlo, no hay una contradicción con la ordenanza, por lo mismo se le está solicitando a bomberos formalmente que nos haga entrega de esa propuesta para poder intervenir la parte baja donde no hay rio, no está el paseo ribereño, se tiene que intervenir y se puede hacer no hay contradicción entre ambas cosa, aprobar la ordenanza de protección y por otro lado que vaya a generar incendios u otro problema, alcalde solicita votar con toda tranquilidad.



Concejal Sr. Artemio manifiesta dudas, plantea alguna posibilidad de tener reunión con el Gobierno Regional, Gobernador, Delegación Provincial, Ministerio de Obras Públicas, DOH, para comprometernos a realizar una labor importante porque todos tenemos distinta mirada, como unificar una sola palabra, ahora no habrá alguna posibilidad de llevar un ordenamiento sobre todo eso, hay otros servicios e instituciones que tiene responsabilidad, manifiesta estar de acuerdo realizar una invitación masiva con todos los que tienen responsabilidades para comprometerse públicamente, el concejal se **Rechaza**.

Sr. Alcalde instruye al Administrador que convoque a esos organismos que se han planteado al comité de emergencia, para realizar una reunión de trabajo para conocer el alcance que tiene esta ordenanza, además solicitar el compromiso para poder hacer las intervenciones que correspondan en el sector.

invitar al comité de emergencia, Concejala Srta. Fernanda Galeb está de acuerdo con la reunión con la mesa de gobernanza que propone el concejal Artemio Trigos, es bueno escuchar la opinión de todos los organismos, manifiesta que la caña y la totora necesitan de mucha agua y estamos con escasez hídrica plantea que a futuro nos podemos ver perjudicados con estas especies, la concejala **Aprueba**.

Concejal Sr. Luís Valderrama **Aprueba**

Concejal Sr. Hugo Páez comparte lo plantado por sus colegas concejales, el cuidado y protección del medio ambiente, en lo técnico si la ordenanza está muy bien planteada, estudiada por muchas personas manifiesta que la naturaleza tiene memoria porque el cauce normal del río no es el actual, años atrás era donde está la calle Marañón.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que hay una ciudad que está inserta dentro del río Huasco, manifiesta respeto en el cuidado del medio ambiente, pero para el concejal las personas están primero, pero el concejal **Rechaza** esta ordenanza.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que se queda con una sensación extraña, aunque está de acuerdo que debe haber una ordenanza, la concejala considera que esta reunión solicitada por Artemio Trigos, se debió haber realizado antes de someter la ordenanza a aprobación porque así se hubiese discutido con todos los distintos enter y la comunidad que es súper importante en ese sentido, la concejala se **abstiene**.

Acuerdo N°41/

Sometida a votación la Ordenanza Municipal de Protección de Humedal Urbano "Paseo Ribereño de Vallenar", esta no se produce en atención al detalle de la votación de los Señores Concejales y Concejales que a continuación se indica:

VOTACIÓN

SRES. CONCEJALES :	
SR. HUGO PAEZ SUÁREZ	RECHAZA
SR. ARTEMIO TRIGO GODOY	RECHAZA
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ	APRUEBA
SR. HUGO IRIARTE ÓRDENES	APRUEBA
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	ABSTIENE
SRA. FERNANDA GALEB CORTÉS	APRUEBA

Sr. Alcalde agradece la votación, reitera que la ordenanza es el resultado o es una obligación que tenemos a raíz de la Ley de humedales urbanos que nos obliga a tener un instrumento de regulación local.



Sr. Alcalde aclara a la comunidad y todos los medios que están viendo y nos están escuchando que la ordenanza lo único que hace es regular, no prohíbe intervención alguna, lo único que hace es regular, por lo tanto, el que vayan a ver incendio o no, el que hayan obstrucciones al cauce van a seguir existiendo si es que no se hacen las intervenciones correspondientes por los organismos que son responsables en ese sentido la ordenanza se puede aprobar sin ningún problema, porque lo que hace es definir reglas, Alcalde aclara esto, porque el no tener una ordenanza es complejo porque no les permite trabajar con la comunidad, realizar las fiscalizaciones y otras cosas que abordan este tema, el alcalde propone que en una próxima oportunidad, cuando lo estimen conveniente hagan llegar sus observaciones con claridad, porque las reuniones con los organismos que se han planteado y que son necesarias están muy de acuerdo, ya se han abordado estos temas y no dependen si existe o no, una ordenanza es para dejar claro a la comunidad, alcalde señala que aun cuando esta ordenanza no se haya aprobado, se comenzará a elaborar el Plan de Manejo, porque se entiende que el no aprobar tiene como objeto avanzar con los organismos que tiene que abordar estos temas, en lo que está totalmente de acuerdo, para dar tranquilidad a la comunidad se va seguir trabajando por proteger el humedal y porque se haga la intervención a las cañas y también a la totora.

Sr. Alcalde agradece al equipo de Don Rubén Araya y a todos quienes trabajaron en esta ordenanza que no fue aprobada.

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE:

No hay cuenta del Sr. Alcalde

4. CUENTA DE COMISIONES:

Comisión Comuna Sustentable:

Concejal Sr. Hugo Páez informa de la reunión de trabajo que sostuvo con los crianceros de la comuna que es muy valorable donde exponen la problemática que hace entrega del Inf.N°01 de fecha 26 de Enero del 2024, esta comisión de trabajo tuvo la presencia de los funcionarios de Fomento Productivo, Prodesal, Gestión Territorial, Concejala Sra. Deisy Saavedra, Concejal Sr. Hugo Iriarte, Concejal Artemio Trigos, Concejal Luís Valderrama y los representantes de los crianceros de la comuna, Pozo Seco, Cachiyuyo, Domeyko, Incahuasi, Agua Amarga y la Posada, el objetivo de esta comisión fue para revisar la situación actual de los crianceros de la comuna de Vallenar, que expusieron la situación de la escases hídrica, falta de forrajes, ayuda social, además plantean la falta de rondas médicas, falta de ambulancia, conectividad poca participación en la llegada de mega proyectos Fotovoltaico, Eólicos, Mineros y otros, entrega de agua potable para el consumo humano después del intercambio de opiniones se concluye en:

1. Buscar todos los mecanismos necesarios para atender la necesidad inmediata en cuanto ayuda sociales para las familias, agua y forraje para los animales.

2. Programar una reunión a la brevedad a petición de la comisión o del Sr. Alcalde para que se invite a las siguientes autoridades: Gobernador Regional, Delegación Presidencial, Seremi de Agricultura, Seremi de Bienes Nacionales, Consejeros Regionales de la Provincia del Huasco, INDAP, SAG, Directora de Salud Municipal y los Departamentos Técnicos de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que la respuesta al oficio enviado al Ministro de Agricultura con relación a las necesidades de los crianceros, es muy tardía, porque las necesidades que ellos tienen son para una solución inmediata, el concejal considera que hay que buscar algún mecanismo en lo que llega una respuesta de acuerdo al decreto de escases hídrica, para poder atender esta necesidad inmediata de los crianceros y crianceras de la comuna.

Sr. Alcalde informa de una actividad con la Subsecretaria de Cultura que hay una ceremonia al que está invitado, plantea si lo quieren acompañar para la firma de un acuerdo para el traspaso de recursos a la municipalidad de Vallenar.



Concejala Sra. Deisy Saavedra felicita y agradece a su colega donde estuvieron todos los crianceros exponiendo toda la problemática que tiene debido a los escasos hídrica en la que considera que como municipio debe dar una señal concreta de apoyo a estos sectores en el contexto de la crisis que están enfrentando, además se podría levantar una programación específica como municipio a través de una modificación presupuestaria porque somos un ente fundamental para ir en ayuda de ellos y no esperar que el problema lo solucionen otras entidades que obviamente tienen responsabilidad para abordar esta problemática que es prioritaria que tienen los crianceros de todos los sectores.

Sr. Alcalde informa a la comunidad y al Honorable Concejo Municipal que hubo una reunión bastante positiva, alcalde valora la muy buena disposición que tuvieron cada uno de los integrantes en el espacio de diálogo que se generó quedaron de reunirse de manera periódica la próxima fecha es para el día 23 de Febrero del 2024, a las 15:00 horas, en la reunión quedó muy claro que esta es una situación de emergencia donde se acordó evaluar con Prodesal y equipo de Dideco la situación que están viviendo a objeto de generar los programas que correspondan para poder asistir y complementar los esfuerzos que pueda realizar el INDAP o el Ministerio de Agricultura, por lo tanto como municipio estamos muy disponibles, se entiende que es una situación crítica, el escenario es bastante complejo en la región, dado que estamos carente de lluvias además hay una serie de factores que están ocurriendo en contra del desarrollo de la vida productiva y no solo para los crianceros, también de los pequeños Agricultores la dimensión del problema es tan grande que nuevamente apelamos a que los organismos que corresponden, alcalde expresa que en la reunión del día de ayer, hizo ver que hace más de un año se dictaminó la resolución de escasos hídrica y no ha cambiado ningún programa de intervención en la zona asociado a la cartera de agricultura, Sr. Alcalde solicita que los organismos hagan su trabajo.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que hay que reconocer algunos organismos que han estado frente de esta situación como es el Gobierno Regional apoyando con un programa que se estaba apoyando a los crianceros.

Sr. Alcalde aclara que el día de ayer en la reunión se planteó al Consejo que se constituyó con los crianceros el valor que ha tenido la intervención de los Consejeros y la Consejera de la Provincia del Huasco y también del Gobernador Don Miguel Vargas, para estudiar disponer de una cantidad de recursos considerables a nivel regional lo que se ha valorado y se ha informado en los medios de comunicación y lo reitera ahora, alcalde manifiesta que al plantear que hay organismos que no hacen su trabajo se refiere claramente a los organismos que están centralizados y que tienen políticas nacionales que muchas veces no se hacen cargo de lo que está ocurriendo en nuestro territorio, alcalde lo deja muy claro, pasa con la Dirección de Obras Hidráulicas y con el Ministerio de Agricultura, considera que hay una descontextualización de lo que ocurre con el territorio, lo que el alcalde ve con mucha preocupación que Vallenar y Huasco queda bastante a trasmano para quienes intervienen en otros lugares como por ejemplo en la IV Región donde sí hay apoyo bastante amplio para sectores como los nuestros que también están viviendo un problema de sequía bastante considerable.

Sr. Alcalde reitera al concejo de la actividad que se está realizando en el Centro Tecnológico Ambiental, donde se firmará el convenio con la Subsecretaría de Cultura, para el traspaso de los recursos destinados a la municipalidad, los concejales y concejales están de acuerdo en participar y deciden concluir la sesión.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Secretaría Municipal (s); informa que la correspondencia son regularizaciones de terrenos que se derivan a la Dirección Jurídica y providencias para aportes no ingresaron para este concejo.



6. PUNTOS VARIOS:

No hay puntos varios, el concejo concluye la sesión, para asistir a una reunión al Centro Tecnológico Ambiental con la Subsecretaria de la Cultura, a la firma de un convenio para el traspaso de recursos al municipio.

Se cierra la sesión a las 11:18 horas.



MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MFC/mvb.-